

8 de enero de 2021

## **Guatemala: Detención y próxima audiencia de la defensora de derechos humanos Delia Adelina Leal Mollinedo**

El lunes 11 de enero de 2021 se llevará a cabo la audiencia de primera declaración del caso de **Delia Adelina Leal Mollinedo** en Cobán, defensora de derechos de las mujeres y de la niñez. Delia Leal Adelina Mollinedo fue detenida el 29 de diciembre de 2020 por integrantes de la Policía Nacional Civil de Guatemala en su casa en Cobán, Alta Verapaz.

[Delia Adelina Leal Mollinedo](#), es defensora de derechos humanos originaria de Cobán, Alta Verapaz, pedagoga, educadora y teóloga feminista. Actualmente es pastora de la Iglesia Bautista Luz y fue impulsora de una iniciativa para que se implementara un centro estudiantil que otorga becas a la niñez empobrecida y en situación de riesgo de la región. Desde el 2007 es la coordinadora regional del programa pastoral de las mujeres del centro evangélico de estudios pastorales en centro América (CEDEPCA) presente en México y Centroamérica. Delia es una defensora comprometida desde su fe que promueve la salud sexual y reproductiva con mujeres en comunidades indígenas de la Región Q'eqchi' y Poqomchi'.

El 29 de diciembre de 2020 por la mañana, elementos de la Policía Nacional Civil (PNC subestación 51) dirigidos por la fiscalía de la mujer Cobán Alta Verapaz entraron violentamente al domicilio de la defensora Delia Adelina Leal Mollinedo con una orden de allanamiento donde no figuraba el nombre de la defensora. Se la llevaron detenida a la sub estación de la División Especializada en Investigación Criminal- DEIC de Cobán, Alta Verapaz, por los delitos fabricados de secuestro, trata de menores y obstrucción de la investigación. Durante el allanamiento su teléfono celular fue incautado. El día 6 de enero la defensora fue trasladada hacia la torre de tribunales Juzgado Segundo de primera Instancia donde rindió su primera declaración, a pesar de que la ley guatemalteca establece en el artículo 9 de la Constitución que la audiencia inicial debe realizarse en menos de 24 horas después del arresto. Tras su declaración la audiencia fue suspendida ya que no se contaba con un informe de la Procuraduría General de la Nación (PGN).

En los días posteriores a su detención, la defensora ha sido víctima de campañas de desprestigio y estigmatización pública en medios de comunicación y redes sociales. Distintos medios de comunicación departamentales y nacionales dieron a conocer la noticia del caso haciendo interpretaciones con contenidos misóginos y tergiversando la información, lo que solo han contribuido a crear un ambiente desinformación y estigmatización entorno al caso.

Front Line Defenders está profundamente preocupada por la detención y los cargos fabricados en contra Delia Adelina Leal Mollinedo, los cuales parecen estar directamente relacionadas a su trabajo de defensa de los derechos humanos, en particular de los derechos de la niñez y las mujeres. Front Line Defenders condena la consecuente estigmatización a la que a sido sujeta la defensora por medios de comunicación y redes sociales. Es de particular preocupación para nuestra organización la seguridad e integridad de la defensora y su familia.

**Front Line Defenders urge a las autoridades en Guatemala a:**

1. Liberar y retirar de inmediato los cargos en contra la defensora Delia Adelina Leal Mollinedo por estar detenida con base en su trabajo legítimo y pacífico en defensa de los derechos humanos;
2. Garantizar que el tratamiento de la defensora en detención, se adhiera a las condiciones establecidas en el 'Conjunto de principios para la protección de todas las personas bajo cualquier Forma de detención o prisión", adoptada por la resolución 43/173 de la Asamblea General de la ONU de 9 de diciembre de 1988;
3. Llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de Delia Adelina Leal Mollinedo y de sus familiares;
4. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades legítimas, incluyendo el derecho a la protesta en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo al hostigamiento judicial.